



Asamblea General

Distr. general
30 de diciembre de 2008
Español
Original: inglés

Sexagésimo tercer período de sesiones

Tema 117 del programa

Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas

Informe de la Quinta Comisión

Relator: Sr. Patrick A. Chuasoto (Filipinas)

I. Introducción

1. En su segunda sesión plenaria, celebrada el 19 de septiembre de 2008, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir en el programa de su sexagésimo tercer período de sesiones el tema titulado “Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas” y asignarlo a la Quinta Comisión.

2. La Quinta Comisión examinó el tema en sus sesiones cuarta, 11ª, 26ª y 28ª, celebradas los días 8 y 23 de octubre y 19 y 23 de diciembre de 2008. Las declaraciones y observaciones formuladas en el curso del examen del tema por la Comisión se consignan en las actas resumidas correspondientes (A/C.5/63/SR.4, 11, 26 y 28).

3. Para su examen del tema, la Comisión tuvo ante sí los documentos siguientes:

a) Informe del Secretario General sobre el marco para la rendición de cuentas, el marco para la gestión del riesgo institucional y de control interno y el marco para la gestión basada en los resultados (A/62/701 y Corr.1 y Add.1);

b) Informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/63/457);

c) Informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores que figuran en su informe sobre las actividades del Equipo de Tareas sobre Adquisiciones (A/63/167/Add.1);

d) Informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/63/490);



e) Informe del Secretario General sobre las prácticas relativas al intercambio de información entre las Naciones Unidas y las fuerzas del orden nacionales y a la remisión de posibles casos penales relacionados con el personal de las Naciones Unidas, funcionarios de las Naciones Unidas y expertos en misión (A/63/331);

f) Informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/63/492);

g) Informe del Secretario General sobre la información solicitada en el párrafo 17 de la resolución 62/247 de la Asamblea General (A/63/369);

h) Informe del Secretario General sobre el esbozo del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 (A/63/600);

i) Informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/63/622);

j) Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre el examen de la gestión basada en los resultados en las Naciones Unidas: “La gestión basada en los resultados en las Naciones Unidas ha sido una tarea administrativa de escaso valor para la rendición de cuentas y la adopción de decisiones” (A/63/268);

k) Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre las actividades del Equipo de Tareas sobre Adquisiciones correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 31 de julio de 2008 y la nota del Secretario General por la que transmite sus observaciones al respecto (A/63/329 y Add.1);

l) Informe del Comité Asesor de Auditoría Independiente sobre las actividades del Comité Asesor de Auditoría Independiente para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de julio de 2008 (A/63/328, secc. III.D);

m) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Dependencia Común de Inspección sobre la gestión basada en los resultados en las Naciones Unidas en el contexto del proceso de reforma (A/61/805) y la nota del Secretario General por la que transmite sus observaciones al respecto (A/62/704);

n) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Junta de Auditores sobre las actividades del Equipo de Tareas sobre Adquisiciones (A/63/167).

II. Examen de las propuestas

A. Proyecto de resolución A/C.5/63/L.26

4. En su 28ª sesión, celebrada el 23 de diciembre, la Comisión tuvo a la vista un proyecto de resolución titulado “Esbozo del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011” (A/C.5/63/L.26), que fue presentado por el Presidente de la Comisión sobre la base de consultas oficiosas coordinadas por el representante del Brasil.

5. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución A/C.5/63/L.26, sin que se sometiera a votación (véase párr. 8).

B. Proyecto de resolución A/C.5/63/L.29

6. En su 28ª sesión, celebrada el 23 de diciembre, la Comisión tuvo a la vista un proyecto de resolución titulado “Cuestiones cuyo examen queda aplazado para una fecha futura” (A/C.5/63/L.29), que fue presentado por el Presidente de la Comisión.

7. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución A/C.5/63/L.29, sin que se sometiera a votación (véase párr. 9).

III. Recomendaciones de la Quinta Comisión

8. La Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

Esbozo del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011

La Asamblea General,

Reafirmando su resolución 41/213, de 19 de diciembre de 1986, en la que pidió al Secretario General que, en los años que no fueran de presupuesto, presentara un esbozo del proyecto de presupuesto por programas para el bienio siguiente,

Reafirmando también lo dispuesto en la sección VI de su resolución 45/248 B, de 21 de diciembre de 1990,

Reafirmando además el artículo 153 de su reglamento,

Recordando su resolución 58/269, de 23 de diciembre de 2003,

Habiendo examinado el informe del Secretario General sobre el esbozo del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011¹ y las recomendaciones que figuran en el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto²,

1. *Reafirma* que la Quinta Comisión es la Comisión Principal de la Asamblea General a la que corresponde la responsabilidad de las cuestiones administrativas y presupuestarias;

2. *Hace suyas* las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto², con sujeción a lo dispuesto en la presente resolución;

3. *Reafirma* que el esbozo del proyecto de presupuesto por programas deberá contener:

a) Una estimación preliminar de los recursos necesarios para financiar durante el bienio el programa de actividades propuesto;

b) Prioridades que reflejen las tendencias generales por sectores principales;

c) El crecimiento real, positivo o negativo, con respecto al presupuesto anterior;

d) La cuantía del fondo para imprevistos, expresada como porcentaje del nivel general de recursos;

4. *Reafirma también* que el esbozo del presupuesto debe indicar con un grado mayor de previsibilidad los recursos necesarios para el bienio siguiente y debe promover una mayor participación de los Estados Miembros en el proceso

¹ A/63/600.

² A/63/622.

presupuestario, a fin de facilitar el acuerdo más amplio posible sobre el presupuesto por programas;

5. *Reafirma además* que en las propuestas presupuestarias del Secretario General deben preverse recursos de una cuantía que permita cumplir los mandatos en forma cabal, eficiente y eficaz;

6. *Pide* al Secretario General que siga incluyendo en el esbozo del proyecto de presupuesto por programas y en el proyecto del presupuesto por programas créditos para los gastos de las misiones políticas especiales relacionadas con la paz y la seguridad que se prevé prorrogar o aprobar en el curso del bienio;

7. *Subraya* que el esbozo del presupuesto es una estimación preliminar de los recursos;

8. *Invita* al Secretario General a que prepare el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 sobre la base de una estimación preliminar de 4.871.048.700 dólares de los Estados Unidos a valores revisados de 2008-2009;

9. *Observa* que las estimaciones preliminares del Secretario General para el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 no incluyen créditos para sufragar las necesidades que está examinando la Asamblea General y que las necesidades correspondientes al presupuesto ordinario deberán incluirse en el presupuesto por programas para el bienio 2010-2011, con sujeción a la aprobación de la Asamblea General y de conformidad con las resoluciones 41/213 y 42/211;

10. *Acoge con satisfacción* la información que figura en el párrafo 8 y en el anexo del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto;

11. *Toma nota* de la información adicional presentada en el anexo del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y pide al Secretario General que en el futuro presente información similar en un anexo de los esbozos del presupuesto;

12. *Pide* al Secretario General que publique, para que la Asamblea lo examine al principio de su sexagésimo cuarto período de sesiones, un anexo del informe sobre las misiones políticas especiales en que figure una estimación actualizada del presupuesto total de esas misiones para el bienio 2010-2011 sobre la base de una actualización de las necesidades proyectadas y sin perjuicio de las decisiones que puedan adoptar los órganos legislativos competentes de las Naciones Unidas;

13. *Reitera su petición* al Secretario General de que, en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011, indique el monto total de los recursos que debería tener a su disposición, con cargo a todas las fuentes de financiación, a fin de ejecutar plenamente todos los programas y las actividades que se han encomendado;

14. *Subraya* que el esbozo del presupuesto por programas debería presentarse con suficiente antelación para que pudiera servir de instrumento práctico en el proceso de preparación del presupuesto y, a este respecto, pide al Secretario General que en el futuro publique los esbozos del presupuesto como mínimo 30 días antes de

la fecha en que esté prevista su presentación pero no después del 15 de noviembre del año que no sea de presupuesto;

15. *Decide* que el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 contenga disposiciones para recalcular los costos sobre la base de la metodología existente;

16. *Reafirma* que el esbozo del presupuesto debe ajustarse a las prioridades establecidas por la Asamblea General;

17. *Decide* que las prioridades para el bienio 2010-2011 sean las siguientes:

a) Promoción del crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible de conformidad con sus resoluciones en la materia y con las conferencias recientes de las Naciones Unidas;

b) Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales;

c) Desarrollo de África;

d) Promoción de los derechos humanos;

e) Coordinación eficaz de las actividades de asistencia humanitaria;

f) Promoción de la justicia y el derecho internacional;

g) Desarme;

h) Fiscalización de drogas, prevención del delito y lucha contra el terrorismo internacional en todas sus formas y manifestaciones;

18. *Observa* que las estimaciones indicativas preliminares que figuran en el presente esbozo del presupuesto no reflejan exactamente las prioridades de la Asamblea General en algunos ámbitos, incluido el desarrollo;

19. *Pide* al Secretario General que, al presentar el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011, tenga en cuenta las prioridades indicadas en el párrafo 17;

20. *Observa* que el proyecto de presupuesto reflejará los resultados de nuevos exámenes de posibles actividades obsoletas, medidas adicionales para mejorar la relación costo-eficacia y procedimientos simplificados y, a este respecto, pide al Secretario General que procure cumplir rigurosamente este objetivo de conformidad con el párrafo 5.6 del Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación³, y con la práctica establecida;

21. *Decide* fijar la cuantía del fondo para imprevistos en el 0,75% de la estimación preliminar, a saber 36.532.900 dólares, cuantía que se sumará al monto total de la estimación preliminar y que se usará de conformidad con los procedimientos para la utilización y el funcionamiento del fondo.

³ ST/SGB/2000/8.

9. La Quinta Comisión recomienda también a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

Cuestiones cuyo examen queda aplazado para una fecha futura

La Asamblea General decide dejar para la continuación de su sexagésimo tercer período de sesiones el examen de los temas del programa y los documentos conexos que se indican a continuación:

Tema 117: Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas

Informe del Secretario General sobre el marco para la rendición de cuentas, el marco para la gestión del riesgo institucional y de control interno y el marco para la gestión basada en los resultados¹

Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre el examen de la gestión basada en los resultados en las Naciones Unidas²

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Dependencia Común de Inspección sobre la gestión basada en los resultados en las Naciones Unidas en el contexto del proceso de reforma³

Nota del Secretario General por la que se transmite sus observaciones sobre el informe de la Dependencia Común de Inspección relativo a la gestión basada en los resultados en las Naciones Unidas en el contexto del proceso de reforma⁴

Tema 118: Presupuesto por programas para el bienio 2008-2009

Informe del Secretario General sobre la reserva para obligaciones contingentes de la Administración Postal de las Naciones Unidas⁵

Informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto⁶

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Dependencia Común de Inspección sobre un sistema de nómina de sueldo común para las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas⁷

Nota del Secretario General por la que se transmiten sus observaciones y las de la Junta de los Jefes Ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación sobre el informe de la Dependencia Común de Inspección relativo a un sistema común de nóminas de sueldo para las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas⁸

¹ A/62/701 y Corr.1 y Add.1.

² A/63/268.

³ A/61/805.

⁴ A/62/704.

⁵ A/63/320.

⁶ A/63/568.

⁷ A/60/582.

⁸ A/60/582/Add.1.

Tema 122: Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas

Informes de la Comisión de Cuotas⁹

Informes del Secretario General sobre planes de pago plurianuales¹⁰.

⁹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 11 (A/62/11); ibíd., sexagésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 11 (A/63/11).*

¹⁰ A/62/70 y A/63/68.